



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2018

IX Legislatura

Número 71

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19, 20 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2019.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19, 20 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2019.

* A la sección 18 (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades).

La señora García Navarro defiende la enmienda formulada por el G.P. Podemos.....	1999
La señora Casalduero Jódar defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....	2000
En el turno en contra interviene la señora González Romero , del G.P. Popular.....	2001
Votación de las enmiendas a la sección 18.....	2001

* A la sección 19 (Consejería de Turismo y Cultura).

El señor García Quesada defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Podemos.....	2001
La señora Casalduero Jódar defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....	2003
En el turno en contra interviene la señora Ruiz Valderas , del G.P. Popular.....	2004
Votación de las enmiendas a la sección 19.....	2005

* A la sección 20 (Consejería de Transparencia, Participación y Portavocía).

La señora García Navarro defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Podemos.....	2005
En el turno en contra interviene la señora Soler Hernández , del G.P. Popular.....	2007
Votación de las enmiendas a la sección 20.....	2008

* Al texto articulado.

La señora García Navarro defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Podemos.....	2008
Para la defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene:	
El señor Ivars Ferrer	2010
El señor Martínez Lorente	2012
En el turno en contra interviene el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	2013
Votación de las enmiendas al articulado.....	2014

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....

2015

Para anunciar la reserva de enmiendas para su debate en Pleno, interviene:

La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	2015
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	2016

Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de hoy, 19 de diciembre, último día de esta comisión, para el [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19 y 20 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2019](#).

Comenzamos con la sección 18, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Queda patente con los presupuestos que han presentado el Partido Popular y Ciudadanos cuál es el modelo de sociedad que quieren para la Región de Murcia y cuál es el modelo de servicios sociales que ha quedado patente con el presupuesto que se ha consignado para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Para mi grupo parlamentario, este presupuesto lo que viene a mostrarnos es que estamos en manos de un Gobierno resignado y que entre sus prioridades no ha contado con el acabar con la desigualdad que existe dentro de nuestra región. No ha dado respuesta a lo largo de estos años y tampoco la va a dar con este presupuesto a la situación dramática que vienen sufriendo miles de murcianos y murcianas, que han perdido sus derechos sociales y que tampoco cuentan con unas garantías mínimas que les permitan vivir con dignidad.

Esta Consejería vemos cómo también refleja en este presupuesto ese desmantelamiento de los servicios sociales públicos, su tendencia a la externalización de servicios y la continuidad de un modelo de servicios sociales que tiende al asistencialismo.

Ocurre que estos presupuestos se presentan de una manera prácticamente blindada, que hace muy difícil que se pueda presentar alguna modificación, pero a pesar de ello mi grupo parlamentario presenta una enmienda, que, de contar esta región con un gobierno responsable, con un gobierno que cumpliera con las leyes, no hubiera sido necesario presentar. Así que hemos presentado una enmienda de 50.000 euros para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 8/2016, de Igualdad Social y Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, que tras dos años y medio desde que se aprobó, aún no se ha creado el Observatorio contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

Para este observatorio hay una partida consignada en los presupuestos de 2.000 euros, que entendemos que no es que sea insuficiente, sino que realmente no sirve para nada, por lo tanto no va a hacer ningún trabajo. Y en anteriores presupuestos, donde también se consignó una partida ínfima, le preguntamos a la consejera cuál había sido la actividad que había desarrollado este observatorio y no ha sabido respondernos.

Por lo tanto, entendemos que se le tiene que dotar al menos con un importe como este que presentamos, de 50.000 euros, para que inicien los trabajos, de manera que este observatorio contribuya a poder acabar con la LGTBifobia que actualmente se sigue dando y tristemente sigue aumentando en nuestra región.

Esperemos del resto de los grupos —en este caso hacemos un llamamiento al Partido Popular y a Ciudadanos— su responsabilidad para poder acabar con estos delitos de odio.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, la señora Casalduero tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a la sección que nos ocupa y en la línea de lo que ya dijimos en el debate de las distintas consejerías, creemos que estos presupuestos reflejan el fin de una era, que reflejan el agotamiento del Partido Popular en la Región de Murcia. Creemos que son unos presupuestos que no hacen más que poner de manifiesto que esta región necesita y además de manera urgente un cambio de aires en sus políticas, especialmente en sus políticas sociales, en las políticas que afectan a las personas más vulnerables de nuestra región.

De las enmiendas que nosotros hemos presentado con respecto a esta sección, la primera va en consonancia con lo que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Nos parece que esa partida de 2.000 euros para la puesta en marcha del Observatorio Regional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género es una tomadura de pelo a las personas LGTBI de esta región, que habían puesto sus esperanzas en la aprobación de una ley aprobada por unanimidad en esta Asamblea Regional, pero que sin embargo ven cómo año tras año el Gobierno del Partido Popular, donde tiene que demostrar los hechos, que es en los presupuestos anuales, les sigue dando la espalda.

Nosotros hemos dotado la puesta en marcha, que no el mantenimiento ni el funcionamiento, que evidentemente debe llevar una mayor dotación económica, en 30.000 euros para el próximo año. No nos importaría, si se pudieran votar las enmiendas por separado, apoyar los 50.000 del Grupo Parlamentario Podemos, pero en cualquier caso que se viera reflejado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma la voluntad de llevar a cabo el cumplimiento de las leyes que esta misma Asamblea le da a nuestra región.

En segundo lugar, hemos presentado otra enmienda destinada a la puesta en marcha del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia. Creemos que ahora lo que se nos explicará es que se ha metido a una persona que se va a encargar... Un observatorio está formado por algo más que una persona que se encargue de hacer trámites administrativos, y creemos que es absolutamente insuficiente para garantizar ese Observatorio de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Región de Murcia, que es urgente poner en marcha y además está contemplado en nuestra Ley de Igualdad.

También hemos querido reflejar en las enmiendas un acuerdo de una moción aprobada por unanimidad por parte de la Asamblea Regional. Creemos que es una enmienda que debería ser tomada muy en serio y hacia la que pedimos sensibilidad a los grupos que han pactado este presupuesto regional, ya que la trata y la explotación de mujeres y niñas con fines de explotación sexual no es algo que nos quede lejano, lo tenemos en nuestros pueblos, en nuestras ciudades y muy cerca de nuestras casas. Todas las comunidades autónomas, la inmensa mayoría, se están poniendo a trabajar en intentar erradicar en el ámbito de sus competencias esta verdadera lacra de nuestros tiempos, y sin embargo la Comunidad Autónoma, a pesar de haber aprobado esa moción por unanimidad, no se ha puesto a trabajar en esa estrategia regional de lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

Otra de las enmiendas que hemos presentado y que creemos que también es una enmienda fundamental en nuestra región, en un aspecto que nos hace estar en condiciones evidentes de discriminación con respecto a otras comunidades autónomas, es la realización de una estrategia regional de prevención de embarazos no deseados y de salud sexual y reproductiva. Creemos que es la prevención en lo que tenemos que trabajar con más ahínco, creemos que nuestros jóvenes deben estar informados de todas las cuestiones que se refieren a su salud sexual y reproductiva, y también es una cuestión que ha sido ampliamente debatida y aprobada en esta Asamblea Regional.

Estas son las prioridades que hemos querido reflejar en estas enmiendas. Sabemos que van a rechazarlas todas, aunque seguimos pidiéndoles esa sensibilidad, porque creo que son cuestiones que realmente hay que poner sobre la agenda institucional y en las que hay que empezar a trabajar de inmediato.

Gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidente.

Señorías, para ser un fin de era, un fin de época, igual se tenían que haber esforzado un poco más, porque presentar a un presupuesto tan importante como es el de política social cuatro enmiendas, no sé cómo entenderlo, o entenderlo por la parte positiva, que yo creo que es así, que las políticas sociales este Gobierno las está haciendo bien. Todos estamos de acuerdo con el presupuesto del IMAS, todos estamos de acuerdo y se valoran positivamente, ya que no tienen ninguna enmienda, los presupuestos, las políticas de pobreza de este Gobierno (la renta básica, todas las políticas de inserción, las políticas de pobreza energética, políticas de ayuda a los más vulnerables...). Entiendo que es un guiño, es un voto positivo para este Gobierno, ya que no se le ha presentado ninguna enmienda para mejorar estas políticas sociales, las políticas que van destinadas a los más necesitados.

El Partido Socialista ha presentado cuatro enmiendas a un presupuesto superimportante como es el de la Consejería de Igualdad de Oportunidades y Familia, unas enmiendas que, ya lo decía bien la portavoz del Partido Socialista, no vamos a apoyar, ya que, por ejemplo, la enmienda que habla del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia es una medida que negociamos en un pacto contra la violencia de género, antes de que varios grupos se apearan de este pacto.

La estrategia regional contra la trata con fines de explotación sexual, saben los partidos de la oposición que desde el Gobierno del Partido Popular hay políticas concretas para la lucha de tratas.

La estrategia regional de prevención de embarazos, también tienen que saber que son unas políticas que está desarrollando la Consejería de Sanidad. Por lo tanto, como ya decía, este grupo parlamentario no va a apoyar estas enmiendas porque entendemos que no aportan nada y que podíamos haber trabajado de otra manera en este aspecto, ya que muchas de las propuestas que presenta hoy la oposición fueron negociadas en ese pacto, que luego no fue firmado por ellos mismos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a pasar, por tanto, a la votación de la enmienda formulada por el Grupo Podemos, la 23.611. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Abstenciones, no hay. Queda rechazada.

Vamos a votar las cuatro enmiendas del grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Pasamos entonces a la sección 19, Consejería de Turismo y Cultura. Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Podemos, el señor García Quesada tiene la palabra.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nuestro grupo parlamentario cree que no son estos los presupuestos que necesita la cultura de nuestra región y que falta una visión integradora de las diferentes realidades culturales que forman parte de nuestra región. Falta poner en valor la riqueza cultural de la Región, que ha sido y aún es crisol de civilizaciones junto al Mar Mediterráneo. Nuestra región no solo tiene iglesias y un riquísimo patrimonio arquitectónico, sino también un patrimonio arqueológico y paleontológico único a nivel no solo nacional sino también internacional.

Ya lo he dicho, lo hemos dicho, y creo que es interesante y necesario volverlo a repetir, echamos en falta un plan de museos que acerque precisamente toda esta cultura arqueológica y paleontológica al ciudadano, en especial a los niños y a los jóvenes, a los centros escolares, y por eso hemos presentado una enmienda de 50.000 euros para poner en valor el museo de Pliego, otra de 30.000 para cons-

tituir un museo en el faro de Cabo de Palos, y también para impulsar el Museo Paleontológico y de Evolución Humana de Torre Pacheco. Son iniciativas que consideramos muy importantes, son solo una muestra de lo que tendría que ser un plan de musealización que acercara, como digo, esta realidad, la realidad cultural paleontológica y arqueológica, a nuestros ciudadanos, que, como sabemos, no está siendo suficientemente tenida en cuenta.

Creemos también que es necesario poner en valor el yacimiento de Bolvax, en Cieza, un yacimiento ibero con una mezcla de culturas que aún no han sido suficientemente puestas en valor, al igual que el yacimiento romano del Salitre. Creemos que es responsabilidad de la Consejería ayudar a impulsar y cooperar con los ayuntamientos en la puesta en valor de estos yacimientos. También, es mucho más importante, y por eso hemos presentado dos enmiendas de 100.000 euros cada una, al proyecto de La Bastida y al de la Almoloya. Creemos que son joyas aún sin pulir, está simplemente excavado el 10% de estos yacimientos arqueológicos. Incluso sabemos que se ha interesado National Geographic por estos yacimientos, lo que demuestra que son unos proyectos fundamentales en el desarrollo cultural y turístico también de nuestra región, y creemos que no está la Consejería de Cultura involucrándose en este proyecto, porque este último año no ha puesto ni un solo euro en estos yacimientos que son auténticas joyas.

Creemos también que es fundamental abrir la inversión cultural hacia zonas que también están siendo bien explotadas, pero no lo suficientemente apoyadas desde la Consejería de Cultura, como es la cueva Victoria, que es una zona privilegiada que hay que poner en valor. Es un lugar de interés geológico español de relevancia internacional, porque se considera el espacio ocupado por los humanos más antiguo de la península ibérica.

Asimismo, hemos presentado otra enmienda de 350.000 euros al anfiteatro de Cartagena. Como sabemos todos, el anfiteatro es del siglo I, de la época romana, y encima, en el siglo XIX, se construyó una plaza de toros. Creemos que esto lo dota de una singularidad especial que hay que poner en valor, y no se está apoyando suficientemente desde la Consejería de Cultura, ni en anteriores presupuestos ni en este.

Creemos también importante el yacimiento de Medina Siyasa en Cieza, porque está considerado el yacimiento arqueológico más importante en decoración islámica de Europa.

Y también creemos que hace falta más compromiso presupuestario con agentes culturales de primer orden en nuestra región, como la Federación de Bandas. Por eso hemos presentado otra enmienda de 100.000 euros para que se consolidara un banco de instrumentos, porque hace falta invertir en música, si no se invierte en música (los instrumentos son caros) es muy difícil que la Federación de Bandas y las bandas de nuestra región, que están haciendo un trabajo ímprobo en el desarrollo y en el conocimiento y aprendizaje de la música, lo consigan. No es suficiente el esfuerzo que está haciendo la Consejería al respecto.

O también respecto a la Plataforma de Directores de Escena, recién creada en Murcia, que acierta con el diagnóstico y con las medidas que establece su Plan Estratégico de las Artes Escénicas. Hemos presentado una enmienda muy pequeña, de 50.000 euros, que también creemos importante que fuera apoyada.

Hemos presentado otra enmienda de 150.000 euros al Plan Director de Molinos, para que se cumpla la Ley de Patrimonio, simplemente que se cumpla en la puesta en valor.

Y 19.000 euros en el área de flamenco, un compromiso adoptado por toda la corporación. Hace dos años que se aprobó una moción que presentó nuestro grupos, se aprobó por unanimidad pero no se ha desarrollado.

En resumen, son quince enmiendas que comprometen 1.800.000 euros destinados a mejorar la política museística, de yacimientos arqueológicos y, en definitiva, de puesta en valor de la cultura de nuestro pueblo, del pueblo murciano, pero sin perder de vista ese recurso que supone para niños, niñas y jóvenes, además de para los turistas.

En ese sentido, nos gustaría que alguna de nuestras enmiendas fuera aprobada, aunque la verdad es que mucha esperanza, visto lo visto, no tenemos en ello.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. La señora Casalduero tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya dijimos en su momento que el presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo para el año 2019 es un fiel reflejo de la decadencia de un Gobierno regional sin ideas y sin proyecto de futuro para la región. Se hipoteca con este presupuesto un año más, año tras año, nuestra cultura, nuestro turismo y, por lo tanto, también nuestra identidad como región y nuestro crecimiento.

Hemos formulado algunas enmiendas a cuestiones que nos parecen urgentes, que les paso a relatar:

Con respecto a la Ley de la Música, que han presupuestado ustedes algunas partidas, pues en la línea de lo que ya presupuestamos en años anteriores, nos parece importante la puesta en marcha de ayudas para la adquisición de instrumentos. Ya se ha dicho aquí, los instrumentos son caros, no todo el mundo ni todos los músicos de esta región tienen posibilidades de acceder a los mismos, y creemos que es importante crear esa disponibilidad de instrumentos para las personas que se dedican a la música, y también ayudas para las escuelas y asociaciones musicales de nuestra región.

En esta región estamos demasiado acostumbrados, creemos, a tener ciertos hitos a lo largo del año que nos convierten en momentos determinados y puntuales en referentes a nivel nacional, y estoy hablando especialmente de algunos festivales musicales, como es el caso de la Mar de Músicas de Cartagena. Cada vez que se celebra la Mar de Músicas la Región de Murcia está en boca de todos los expertos y expertas, es un festival de un gran interés a nivel nacional y también internacional, que este año además cumple veinticinco años, y creemos que debe ser apoyado de manera especial para seguir promocionando ese esfuerzo que realizan determinados ayuntamientos por promocionarse y por hacerse un hueco dentro del panorama musical nacional e internacional. Por lo tanto, hemos habilitado también una partida destinada a apoyar el festival La Mar de Músicas, en este año en el que se cumple el veinticinco aniversario del mismo.

Mucho hemos hablado también aquí en la Asamblea Regional, también está contemplado en la ley regional, de la necesidad de elaborar un plan estratégico cultural de la Región de Murcia, un plan estratégico en el que intervendrían, y ya se dijo en su momento, expertos, universidades..., todos los sectores implicados, y que creemos que debería ponerse en marcha para poner de una vez por todas y después de tantos años rumbo a la cultura en nuestra región, no solamente desde el punto de vista cultural, que desde luego es el más importante, sino también como motor de crecimiento económico en una región llena de posibilidades.

Por otra parte, para el Consejo Asesor de Patrimonio (a esto es a lo que me quería referir antes al decir que estaba contemplado en la ley), que también debe ser puesto en marcha para evitar esas actuaciones indeseables que se han llevado a cabo en demasiadas ocasiones en su momento, hemos dotado una partida de 50.000 euros a tales efectos.

Con respecto al apoyo al sector profesional de las artes escénicas y de la música, desde el año 2016, fecha en la que tuvimos oportunidad de realizar las primeras enmiendas de esta legislatura, veníamos avisando de que un sector con el potencial y la importancia y con la cantidad de puestos de trabajo que mueve, o puede mover en esta región, necesitaba para arrancar una dotación superior a la que se le venía aportando todos los años. A pesar de esto, a pesar de que han sido cuestiones debatidas y aprobadas por todos los grupos parlamentarios, se ha mantenido la dotación desde el año 2016. Por lo tanto, nuestra aportación serían 150.000 euros más, para llegar a esos 400.000 que los propios expertos y expertas nos dicen que sería necesario para arrancar con buen pie.

Tenemos también dos pequeñas enmiendas referentes a dos cofradías de la importantísima Semana Santa de Lorca, Semana Santa de interés turístico internacional. Sabemos que el Gobierno regional apoya a las dos grandes cofradías, pero se nos olvida que hay cofradías que son las que hacen barrio, las que hacen pueblo, las que hacen que los vecinos y vecinas participen de forma intensa en las zonas geográficas donde están localizadas, y que también necesitan apoyo y necesitan ayuda para el

mantenimiento de sus museos y para continuar la actividad de bordados y de toda clase que realizan a lo largo del año, incluidas también sus escuelas musicales.

Con respecto al castillo de Mula, en nuestra enmienda no hemos hecho más que intentar acercar el presupuesto regional a lo que se comprometió en su momento el Gobierno regional y a lo que la propia Plataforma Castillo de Mula ha pedido desde un principio. No se entiende la dotación que se le ha asignado para este año, sabiendo que la necesaria para el ejercicio 2019, para que esas obras pudieran llevar un ritmo adecuado, era muy superior.

Con respecto a algunas enmiendas de turismo, también hemos debatido ampliamente la inmensa mayoría de estas cuestiones. Es necesario que el Gobierno regional habilite ayudas para que las ciudades y pueblos de nuestra región que se quieran adherir a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes lo hagan, porque en muchas ocasiones no lo pueden hacer debido a esa cuota que hay que pagar para pertenecer a ella. Recordamos que ahora mismo solamente la ciudad de Murcia está incluida dentro de esa Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Creemos que es necesario llevar a cabo un plan de re-qualificación de destinos turísticos, también lo hemos debatido ampliamente aquí y es algo en lo que estamos de acuerdo absolutamente todos los parlamentarios y parlamentarias de la Asamblea Regional. Evidentemente, antes de comenzar el plan hay que empezar con la redacción de ese inventario y por la propia redacción del plan, para lo cual hemos habilitado también una partida de 50.000 euros.

En el ámbito de la innovación, que ya sabemos que no es el futuro del turismo sino que es el presente ya y es una cuestión con respecto a la que vamos demasiado tarde, también hemos intentado habilitar una partida para llevar a cabo un proceso de innovación de establecimientos turísticos.

Con respecto a la desestacionalización del turismo y a la conformación de un paquete homogéneo turístico de la Región de Murcia, que tiene posibilidades turísticas no solamente en la zona del Mar Menor sino en todo el ámbito de la Región de Murcia, hay dos zonas que nos parece que están especialmente abandonadas en los últimos tiempos, por ejemplo el Valle de Ricote o la propia comarca del Guadalentín, con municipios eminentemente turísticos y a los que no se les está prestando la debida atención.

Estas son nuestras enmiendas. Sabemos que van a ser rechazadas en bloque, lamentamos esa forma de actuar, no podemos decirlo de otra manera, porque creemos que el debate parlamentario debe servir para reflejar en las cuentas anuales las necesidades, las prioridades y las aportaciones, que estoy convencida de que ustedes mismos saben que todos los grupos parlamentarios podemos hacer de manera constructiva para fomentar el crecimiento y la mejora de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias, presidente.

En relación con las enmiendas del Grupo Podemos, para no estar de acuerdo con los presupuestos de cultura, yo pensaba todo lo contrario, que nos alentaba su interés por el patrimonio cultural, que haga casi suyos los compromisos del presidente López Miras con el patrimonio cultural de esta región, cuyo presupuesto ha crecido más de un 15% respecto al año anterior y donde además tienen continuidad toda las subvenciones, tanto de cooperación con los ayuntamientos como con la investigación y los centros de investigación.

Ya se sabe que en esta primera convocatoria quedaron como proyectos finalistas dos importantes, con una dotación de 100.000 euros cada uno, para La Bastida y para la Almoloya. Yo qué voy a decir al Grupo Podemos, si conocen a Les Luthiers, pues nos recuerda uno de sus protagonistas, don Rodrigo Díaz de Carreras, que llegó a fundar Caracas en el mismo Caracas, que ya estaba fundado, pero ellos leen la noticia el día 8 de diciembre con estos proyectos finalistas y el 12 registran la moción.

En ese marco de cooperación con los ayuntamientos, en relación con el patrimonio cultural, volvemos a lo mismo, en el castillo de Mula la única Administración que ha hecho una inversión impor-

tante es la Comunidad Autónoma, con más de un total de 600.000 euros (400.000 euros que en parte han ido al plan director y a las obras de emergencia que han empezado, y 200.000 euros que van para el año que viene). Yo creo que a veces los proyectos en cultura no van tan rápidos como para gastarse 200.000 euros, cuando muchas veces hay que reflexionar sobre cómo interviene en el monumento.

Luego, no entiendo la partida del Consejo Asesor de Patrimonio con 50.000 euros. Miren, yo estoy en el Consejo Asesor de Museos y nunca me han pagado la gasolina... bueno, el autobús, yo voy en autobús, ni nos han invitado a comer. Si se ha hecho en algún pueblo, un picoteo en la barra. En fin.

Tampoco entiendo las enmiendas para musealizar el faro de Cabo de Palos, cuando esta es una instalación que depende de Puertos del Estado y le corresponderá a ellos financiar esa musealización, o para un inexistente museo de la Almoloya en Pliego. Es que no existe.

Respecto a la enmienda de Podemos del anfiteatro romano, ya hicimos aquí un monográfico. Ahora mismo están todavía trabajando con los 140.000 euros que puso la Comunidad Autónoma. Entre ellos tienen que entregar el plan director, que será el que marque la hoja de ruta de lo que hay que hacer allí.

En definitiva, veo que los grupos Podemos y Socialista también están de acuerdo con la continuidad del Plan Escena, que para 2019 tiene un aumento de partidas para la producción, ayudas a la producción y además para crear el circuito de las Artes Escénicas. También veo que están de acuerdo con el impulso que le ha dado el Gobierno regional en el 2019 a ese sector tan estratégico como es el de la música. Hay partidas para mejorar la promoción de los festivales, entre ellos, La Mar de Músicas, por no citar todos los demás. También tendrá una mejor dotación la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia y la Orquesta de Jóvenes de la Región. Y esos presupuestos atienden a la futura ley de la música, más de 370.000 euros para impulsar, proteger y potenciar la riqueza musical. De ello se van a beneficiar las bandas de música, los artistas consagrados, los artistas jóvenes... En fin, va a haber ayudas, con convocatorias anuales, que pueden ir perfectamente también a la compra de instrumentos.

Desde mi grupo parlamentario tenemos la convicción de que en los próximos años seguirá creciendo los presupuestos para cultura, porque entendemos que es un recurso imprescindible para nuestro futuro y genera crecimiento y empleo en nuestra región. Por ello valoramos de forma muy importante la campaña «Región de Murcia Legado Vivo», una de las mayores realizadas como estrategia global de comunicación, que invertirá más de 5 millones de euros, 1 millón en la campaña de mercados internacionales y 2 millones en la campaña nacional de turismo. Los presupuestos también atienden a la renovación y modernización de la oferta turística, con la creación de un programa de incentivos y líneas de ayuda, dotando al sector turístico de unas líneas de financiación por un valor de 2,8 millones. Por no decirles que también hay una partida de innovación tecnológica. Cuando dicen que no tenemos ideas... yo es que a veces pienso que o nos la copian o están de acuerdo.

En definitiva, creo que la Región de Murcia culminará 2018 con un buen año, con un récord de turistas, con más de 5,7 millones, y 43.000.000 de pernoctaciones, y además el sector turístico va a representar un 11,4 del PIB regional. Por tanto, debemos seguir trabajando en ese tema.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a esta sección por el Grupo Parlamentario Podemos. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Quedan rechazadas.

Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Quedan rechazadas.

Y pasamos a la sección 20, Consejería de Transparencia, Participación y Portavocía.

Se han presentado seis enmiendas por el Grupo Podemos. Para su defensa tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias nuevamente, señor presidente.

Señorías, vuelvo a repetir, porque puede ser que a algún diputado o diputada del grupo no le quede claro, que este debate nos lo tomamos muy muy en serio, que trabajamos los presupuestos en profundidad, que establecemos dentro del blindaje de este proyecto de ley aquellas enmiendas que se pueden tocar, porque la mayoría hay que decir que vienen de fondos sociales europeos, que vienen del Estado, financiación estatal, que son partidas que no se pueden tocar, así que trabajamos con el margen, con el poquito margen, que nos dejan para poder modificar esta ley. En función de esto presentamos un determinado número de enmiendas, que no siempre por el número significa que sean peores, pero sí que vienen a señalar cuál es el rumbo hacia el que deben dirigirse las políticas en esta región, el rumbo que cree mi grupo parlamentario que debe orientar la política regional.

Dicho esto, entrando en el presupuesto de esta Consejería, nuevamente vemos que para el Partido Popular y para Ciudadanos el derecho a la información, el derecho a garantizar a la ciudadanía un acceso a la información pública y saber cómo este Gobierno regional gestiona el dinero de todos y de todas no es una prioridad. Con este presupuesto vemos que se sigue despreciando a un Consejo de Transparencia, al que impiden ejercer su labor, no lo dotan de personal suficiente ni de fondos suficientes para poder atender la carga de trabajo y las competencias que tiene.

Señalar también que este Gobierno no ha ejecutado más de la mitad de lo que se presupuestó para esta Consejería en el año 2017 y 2018. Por lo tanto, muchísimo interés en cumplir con la propia ley y con lo que se consigna en esta ley tampoco tienen.

Así que, en resumen, podría decirse de esta Consejería, con este presupuesto, que más que de transparencia sería de opacidad.

Atendiendo a esa responsabilidad que decía al inicio, mi grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas y entre ellas una que tampoco entendemos que debiera de ser propuesta por nuestra parte, pero tenemos un Gobierno fiel a su principio de no cumplir aquellas leyes que no les gustan y no ha dotado la Ley regional de Comunicación y Publicidad Institucional, y, como digo, por responsabilidad hemos dotado para que se pueda poner en marcha y cumplir con esta ley. Una ley que también tengo que señalar que se aprobó por unanimidad en este Parlamento, pero que ahora vemos que tanto para el Partido Popular como para Ciudadanos era una mera pose y no tenían intención ninguna de cumplirla, porque, como digo, no se ha dotado la más mínima partida para su cumplimiento. Y, por lo visto, tampoco le importa al Partido Popular y a Ciudadanos seguir con su apuesta de realizar campañas publicitarias partidistas pagadas con el dinero público, como el ejemplo que tuvimos de la última campaña que realizó el partido Popular con la llegada del AVE. Aquí Ciudadanos sigue siendo cómplice de estas campañas propagandísticas. Por ello dotamos con 895.000 euros la puesta en marcha de esta ley, para que durante este ejercicio 2019 pueda iniciarse y cumplirse por parte de todas las consejerías.

Presentamos también otra enmienda de 40.000 euros para incrementar la dotación a la Universidad de Murcia, para que pueda realizar estudios de investigación en políticas públicas y lucha contra la corrupción, un tema que para mi grupo parlamentario sí es importante. Solamente se podrá abordar y luchar contra la corrupción si dotamos de herramientas, y para ello dotamos de presupuesto suficiente para que se puedan llevar a cabo. Y también, para que se puedan impulsar estas mismas dinámicas, estas mismas políticas de transparencia y buen gobierno dentro del ámbito municipal, 60.000 euros.

Otra enmienda de 25.000 euros para la puesta en marcha del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana, que no es para que inviten a cervezas, como antes se ha insinuado con algún otro consejo asesor, sino un consejo que debe de contar también con personal para que pueda realizar sus funciones. Un consejo que venía establecido en la propia Ley regional de Transparencia y Participación Ciudadana y que a día de hoy sigue sin crearse. Otro incumplimiento de ley, fiel este Gobierno a ese incumplimiento de aquellas leyes que no le gustan.

También este Gobierno regional se ha olvidado en el presupuesto de esta Consejería de la participación ciudadana, y para poder facilitar esa participación ciudadana y fomentar la participación asociativa dotamos de 25.000 euros.

En definitiva, unas enmiendas que recogen la importancia de la transparencia para mi grupo parlamentario como un valor fundamental de una democracia avanzada, y también recogen el ejercicio

del derecho a la información pública como un derecho democrático fundamental, aquel que por parte del Partido Popular y de Ciudadanos creemos que ni reconocen, ni garantizan, ni están por la labor de que se pueda garantizar para toda la ciudadanía.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno en contra, señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente, y buenos días.

En primer lugar tengo que decirle a la señora Navarro que nosotros sí que nos tomamos el presupuesto en serio, no solamente ustedes. Además estoy viendo que ustedes -ayer no estuve- vuelven a abrir un debate. Ha hablado usted del presupuesto del Consejo de la Transparencia, que yo le insisto en que no forma parte de la sección 20. Se vio ayer en la sección número 5, y en esa sección yo creo que a usted le explicarían suficientemente que el presupuesto para el Consejo de la Transparencia vuelve a aumentar por segundo año consecutivo este año. Y el tema de la ejecución presupuestaria del Consejo de la Transparencia, mire usted, es algo que es absolutamente imputable al propio Consejo de la Transparencia y no al Gobierno regional.

Con respecto a las enmiendas que hace usted, que yo creo que es lo que nos compete esta mañana, hablar de las enmiendas a la sección 20, a las seis enmiendas que presenta usted a la sección 20, tengo que decirle que desde luego no son absolutamente necesarias las modificaciones presupuestarias que ustedes plantean para esta sección, sobre todo a costa de reducir en más de 1 millón de euros las partidas, por otra parte imprescindibles para el funcionamiento, suministro, etcétera, de la Consejería.

Y, mire usted, estas modificaciones que ustedes plantean para la puesta en marcha de la Ley 13/2018 no son en absoluto suficientes, porque, fíjese, el año pasado, con el presupuesto de la Consejería de Transparencia, que era de un 2% menos que este año (porque este año le recuerdo que ha aumentado un 2%), ya se pusieron en marcha medidas que contempla la Ley 13/2018, incluso antes de aprobarse esta ley, y me estoy refiriendo a que ya el año pasado se puso en marcha con el presupuesto de la Consejería el Plan anual de Publicidad y se ha ejecutado en la primera anualidad del primer Plan de Gobierno Abierto, y todo ello con el presupuesto que tenía la Consejería, como digo, un 2% menos que este año, y son una serie de medidas que contemplan la Ley 13/2018. Es decir, no hace falta más dinero para la puesta en marcha de una ley que ya se puso en marcha antes de ser aprobada.

Por lo que respecta al resto de modificaciones, ni la de los ayuntamientos es necesaria, puesto que ya se está colaborando con convenios con todos los ayuntamientos con el presupuesto de la Consejería. Ni tampoco es necesario dotar con esos 25.000 euros el Consejo Asesor Regional, porque para su funcionamiento en absoluto son necesarios o imprescindibles esos 25.000 euros que usted propone.

Mire, le vamos a rechazar todas las enmiendas porque con el presupuesto de más de 9,5 millones previsto para la Consejería de Transparencia, Participación y Portavcía está más que garantizado que la Región de Murcia siga estando a la vanguardia, que eso ustedes no lo dicen nunca pero hay que decirlo porque es verdad y es un motivo de orgullo para todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Con este presupuesto se va a permitir que la Región de Murcia siga estando a la vanguardia a nivel nacional en materia de transparencia y en materia de participación, y, por supuesto, cumpliendo no solamente la Ley 13/2018, cumpliendo toda la legislación que hay vigente en materia de transparencia.

Nada más. Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Vamos a proceder a la votación de las seis enmiendas de Podemos a la sección 20. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Quedan rechazadas.

Y pasamos por último a la defensa de las enmiendas al texto articulado.

Para la defensa de las catorce enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias de nuevo, señor presidente.

Espero que me aguante la voz para la defensa de todas estas enmiendas, que para mi grupo parlamentario tienen muchísima importancia pero que sabemos ya con antelación que para el Grupo Popular y para Ciudadanos no es así.

Un trabajo que, como decía, para nosotros es importante, un trabajo riguroso, un trabajo que nos tomamos con seriedad, aunque también estamos viendo que no es así tanto para el Grupo Popular como para Ciudadanos. Como el ejemplo, hemos tenido un presupuesto que contempla dotación presupuestaria para la creación del ARCA y que Ciudadanos va a aprobar, y al mismo tiempo Ciudadanos está en contra de la creación del ARCA. Así que no sé quiénes son menos serios en este trabajo presupuestario, si ustedes con los acuerdos a los que llegan o la oposición con el trabajo de enmiendas que estamos preparando.

Entrando en el contenido de estas enmiendas al articulado, presentamos una serie de medidas que vienen a decirle al Gobierno que tiene que cumplir con la ley. Como vengo diciendo, como venimos diciendo, este Gobierno es fiel al incumplimiento de aquellas leyes que no son de su agrado. Para cumplir una ley no solamente es necesario reflejarla sobre papel sino que hay que dotarla presupuestariamente. En este caso presentamos una enmienda para que se cumpla con la Ley de Accesibilidad, para que cuente con un presupuesto suficiente, de manera que al menos se inicie con un 0,5% del presupuesto destinado a infraestructuras y transportes, y que se destine obligatoriamente a acciones de ayuda a personas con movilidad reducida y otras limitaciones, de manera que se pueda crear un fondo que cumpla dicho fin. Esto es una exigencia legal que viene recogida en la Ley de Accesibilidad de la Región de Murcia, y además este cumplimiento no solamente beneficiaría a estas personas que puedan tener una movilidad reducida o alguna limitación física, sino que sería un cumplimiento que vendría en beneficio de toda la ciudadanía de la Región de Murcia.

Otra enmienda que presentamos para el cumplimiento de la ley es que se pueda hacer un estudio de impacto de infancia y adolescencia en todas las políticas públicas de las distintas consejerías de la Comunidad Autónoma, de manera que se pueda cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, en la que se establece que deben acompañar todos los anteproyectos de ley y todos los proyectos de reglamentos un impacto sobre la normativa en infancia y adolescencia, algo de lo que se carece en esta Comunidad Autónoma.

Otro incumplimiento de ley es lo que tiene que ver con el estudio de impacto de género en todas las políticas públicas de las distintas consejerías de la Comunidad Autónoma. Una vez que se realice este impacto de género, que se pueda aumentar progresivamente el presupuesto destinado a políticas de igualdad, para que se pueda garantizar un impacto de género positivo y que de verdad se pueda alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la Región de Murcia. Para ello pedimos también que en el ejercicio presupuestario del próximo año, de 2020, se pueda destinar una partida de al menos el 0,5% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma, de manera que también se vaya aumentando, hasta alcanzar un cien por cien del presupuesto del Gobierno que presente un impacto de género positivo.

Presentamos también otra enmienda que viene también a solicitar el cumplimiento de ley de manera que se puedan desarrollar políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden la igualdad en la Región de Murcia. No es un mandato solamente por ley, sino que es un mandato que está recogido en la Constitución, en su artículo 9, en el que se responsabiliza a las administraciones públicas para que doten de las herramientas necesarias que puedan acabar con esta desigualdad. Y en este sentido seguimos insistiendo en la creación del Instituto de la Mujer, un instituto que se extinguió por los recortes del año 2010 y que, dada la situación en la que nos encontramos en este momento, es ur-

gente abordar la violencia machista y la desigualdad con unas respuestas que sean eficaces por parte de la Administración regional. Es necesario contar con un organismo ejecutivo especializado que pueda poner en marcha estas políticas de igualdad y que sea un órgano autónomo con capacidad de decisión y de gestión, y no como actualmente, que contamos con una dirección general que vemos que no está dando los resultados que debiera.

Y otra enmienda que solicitamos para el cumplimiento de ley es para que se pueda cumplir con la Ley General de Subvenciones, que establece que las subvenciones se puedan tramitar en régimen de concurrencia competitiva, esa es la normalidad, y solamente en caso extraordinario se pueda recurrir a las subvenciones nominativas, algo que también denuncia el Tribunal de Cuentas, y vemos cómo aquí, en esta Comunidad Autónoma, se hace caso omiso a esta ley y se vienen concediendo la mayoría de las subvenciones de manera nominativa.

Presentamos también un bloque de enmiendas que tienen que ver con desigualdades sociales, en un Gobierno que dice que no quiere dejar a nadie atrás. Creemos que no es así y que sigue dejando a muchos murcianos y murcianas atrás, y para ello, en el entorno en el que nos encontramos, en la comarca de Cartagena y alrededores, seguimos solicitando la creación de la oficina técnica de la Sierra Minera, porque en esta zona la población está afectada, está en un riesgo evidente y está suponiendo un retraso en el desarrollo de las propias personas, y sobre todo también del territorio, contribuyendo a esas desigualdades que señalaba. Así que es necesaria esta oficina, de manera que se puedan coordinar todas las medidas para poder mejorar esa zona contaminada.

Otra enmienda que presentamos, que tiene que ver con la desigualdad social, es para acabar con la pobreza farmacológica, de manera que se puedan facilitar ayudas que posibiliten la continuidad del tratamiento médico y se puedan reducir las desigualdades que se están generando en determinadas personas, que tienen que abandonar sus tratamientos debido a una situación económica desfavorable. Ayudas para menores de 18 años con discapacidad, menores con enfermedades crónicas o graves, o pensionistas y familias con niveles de renta e ingresos inferiores a 18.000 euros.

Otra medida que viene a paliar la desigualdad social es establecer una exención de la participación económica en aquellos beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio que no superen el 1,5% del salario mínimo interprofesional per cápita, de manera que cualquier beneficiario de este servicio de ayuda a domicilio pueda aceptarlo, independientemente de su condición económica, en el caso de que tengan una renta, como digo, que esté por debajo del 1,5% de salario mínimo interprofesional.

Presentamos también unas enmiendas que tienen que ver con empleo, que tienen que ver con protección de los trabajadores, mejoras de las condiciones de trabajo o garantizar la estabilidad, y para ello, en relación al artículo 12 de este proyecto de ley, en el que se establece la posibilidad de poder reducir los créditos del capítulo 1 destinados al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), lo modificamos para que, en cualquier caso, este capítulo se pueda modificar, para que se aumente y garantizar la estabilidad de los funcionarios interinos que vienen trabajando en programas dentro de este instituto, incluso algunos desde hace más de 20 años, con lo que supone de aporte para esta región en materia de investigación agrícola. Y también para mejora del empleo del personal funcionario interino, para que perciban las retribuciones en igualdad que el resto de funcionarios, en el caso de que hayan trabajado por un tiempo igual o superior a 165 días en el curso escolar 2018-2019, para equipararlos en salarios.

Y presentamos por último unas enmiendas que tienen que ver con la gestión de recursos de la propia Administración regional, para que mejoremos la gestión y podamos conseguir tener una gestión eficiente, porque no significa gastar más para tener los mismos resultados o peores resultados, sino hacer una gestión eficiente de este dinero. En el ámbito sanitario establecemos que para atención primaria de salud se pueda financiar de manera adecuada, estableciendo al menos un 20% de todo el presupuesto destinado al Servicio Murciano de Salud, que se vaya aumentando en los próximos ejercicios presupuestarios y que se pueda de esta manera optimizar todos los recursos de los que dispone el Servicio Murciano de Salud.

Y otra gestión que nos parece que hay que mejorar es el servicio de transporte terrestre, el servicio que se presta con ambulancias, un servicio que hemos visto cómo se va adjudicando a empresas privadas, que no vienen cumpliendo con los pliegos de condiciones o con la legislación de seguridad y salud laboral de los trabajadores, perjudicando también la calidad a quienes reciben este servicio.

Por lo tanto, mejoraríamos la gestión de los recursos y con menos coste, si este se revirtiera y pudiese ser gestionado desde la Administración pública.

Y por último, para toda la Administración...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Para terminar.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Termino, presidente.

Solicitamos que se pueda elaborar un informe jurídico y económico-financiero sobre todos los servicios públicos externalizados en la Administración regional, de manera que se pueda acreditar cuál es la gestión más eficaz y eficiente. En el caso de que estos informes revelen que la gestión directa es mejor que esta externalización, que se puedan revertir estos servicios y que la Administración regional se haga cargo y que pueda garantizar menor coste y mayor calidad.

Estas son nuestras enmiendas. Como decía, un trabajo serio, responsable, que creemos que viene a mejorar y a dar respuesta a algunas de las necesidades de esta Región y sobre todo de las necesidades de aquellas personas que viven en esta región. Un ejercicio, como digo, responsable, a pesar de que tanto el Partido Popular como Ciudadanos no van a valorarlo ni a tenerlo en cuenta.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, el señor Ivars tiene la palabra.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Las enmiendas presentadas al articulado por parte del Partido Socialista van en diferentes sentidos. Les hablaré en primer lugar de la generación de créditos y los propios créditos en sí, donde indicamos en una de nuestras enmiendas que las generaciones de créditos finalistas, es decir, aquel dinero que venga añadido a lo que el propio presupuesto contempla, no disminuya los créditos que destina la Comunidad Autónoma en relación a tres aspectos: la violencia de género, la pobreza infantil o las políticas de vivienda. Es decir, si desde el Gobierno de España se transfieren créditos para estas políticas, que estos se incorporen cien por cien a los que ya destina la Comunidad Autónoma y no se aprovechen los que destina la Comunidad Autónoma para disminuir esos créditos en su gasto.

En segundo lugar, declaramos ampliables los créditos destinados a los centros de investigación regionales, como el IMIP o el IMIDA, de tal manera que no les falte crédito, si es necesario, para que la investigación sea uno de los puntales de esta Comunidad Autónoma.

En materia de Función Pública eliminamos el informe previo de la Dirección General de Presupuestos para la contratación de personal no docente interino que presta servicios en centros docentes, el personal no sanitario que presta servicios en el IMAS, no solo el sanitario, como contempla la Ley de Presupuestos, así como el personal técnico educadores, ATS, enfermeros o fisioterapeutas de los centros docentes. Igualmente se elimina de este informe previo el personal de seguridad y vigilancia de acceso de los edificios de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las medidas de estabilización del empleo temporal, se añade la importancia de hacerlo en el ámbito de la investigación, con la problemática que todos ustedes conocen que se está produciendo en el IMIDA, que hoy vuelve a manifestarse en defensa de sus puestos de trabajo y que 51 investigadores se van al paro el 31 de diciembre por la negligencia de esta Administración regional, por su falta de diligencia, y no serán contratados hasta bien entrado el mes de febrero. Cada tres años,

casi dos meses al paro de estos investigadores; dos meses de investigación que pierde esta Comunidad Autónoma.

En esta misma enmienda se añade que este personal, dado que es por negligencia de la Administración, tienen que pasar en el paro cerca de dos meses, entendemos que ese cómputo de tiempo tiene que computársele como servicios prestados a la hora de la estabilización en el puesto de trabajo.

En relación con el IMIDA también, modificamos la Ley del IMIDA para que los profesionales que carecen de titulación de doctor puedan seguir perteneciendo al grupo A1, dado que desde este próximo 1 de enero más de una decena de profesionales van a ser declarados grupo A2, si no realizamos esta modificación.

Se recupera la acción social de los empleados públicos, en función de la Orden aprobada en 2006, sin parches ni cortapisas. La propia Orden de 2006, si nos la leemos, ya establece cómo se realiza esta acción social si no hay suficiente dotación presupuestaria, por lo que es realmente factible hacerlo.

Se elimina la autorización previa de la Dirección General de Función Pública y Dirección General de Presupuestos en relación a la contratación temporal laboral de las empresas públicas, siempre que no afecte al montante global del capítulo I. Si no afecta a este montante se elimina el informe previo.

En cuanto a la carrera horizontal de los funcionarios docentes, la redacción actual castiga al personal docente, pues a esa carrera horizontal se le va a restar el actual complemento de formación, lo conocido como sexenios, como si esta ya formara parte de dicha carrera. Es otra cosa, señorías. Eso va a suponer la reducción de un 50% de la carrera profesional de los empleados públicos docentes, algo que es totalmente contrario a la igualdad que se supone entre los empleados de la Administración regional.

Durante 2019 no se podrán crear nuevas unidades, nuevas empresas públicas, nuevos organismos autónomos ni nuevas fundaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y por último, en el ámbito de la Función Pública, el personal actual del grupo C1, cuya titulación de acceso fue la de técnico superior, y el Estatuto Básico del Empleado Público indica que deben encuadrarse en el grupo B de la Administración, damos un plazo de seis meses para que de una manera progresiva se vayan incorporando a partir de esos seis meses.

Invito al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que en ese juego de negociar con el diablo y con el demonio, que al mismo tiempo manifiestan en otras cosas, cumpla con alguna de sus palabras, solo con alguna de las que ha dado a distintos colectivos de la Función Pública, de la Función Pública investigadora, de ese grupo B que lleva tantos años de retraso sin formarse. Pídanos la votación separada de alguna de las enmiendas y denle a este colectivo por lo menos el cumplimiento de alguna de sus palabras.

Otras enmiendas que hemos presentado son las enmiendas por bajas de adjudicaciones que se den, donde aparece un listado de proyectos que se detallan para eliminar la discrecionalidad del gasto, si se producen estas adjudicaciones. Igualmente con las bajas que se produzcan en el banco de la financiación del BEI en cuanto a Lorca.

En cuanto a los centros concertados, mantenemos la actual red de centros concertados sin incremento, exceptuando los incrementos vegetativos, los convenios actuales o las necesidades de escolarización, hasta que se elabore ese mapa escolar, ese mapa que algunos entienden como un mapa dibujado con colores, cuando nos referimos evidentemente a muchas más cosas, como la natalidad prevista, la escolarización prevista a futuro, la territorialización, las empresas implantadas en el territorio, de cara a las especialidades de la FP y todo lo que ello conlleva.

En los conservatorios de Caravaca, San Javier, Jumilla, Molina y Cieza entendemos que la Administración regional debe asumir al menos el 50% del coste real, para descargar progresivamente de esta competencia impropia a los ayuntamientos.

En cuanto a los precios públicos de 0 a 3 años, entendemos que hay que modificar la redacción dada, porque la redacción dada, fíjense, señorías, qué dice: «Durante el ejercicio 2019 —solo durante el ejercicio 2019— los precios públicos serán cero». El Partido Socialista propone que a partir de 2019 los precios públicos sean cero, con vigencia indefinida, no lo hagan ustedes solo para 2019. ¿Si no hay acuerdo con Ciudadanos, el año que viene qué va a pasar, van a incrementarse otra vez los

precios?

Y, por último, en la Ley de Presupuestos incorporamos que se añade obligatoriamente y que mande a esta Asamblea el informe de impacto de género y el informe de impacto en la infancia y la adolescencia, algo que es una norma que tiene que cumplirse y que se está incumpliendo por parte de este Gobierno regional.

Gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Voy a exponer nuestras enmiendas al texto articulado referentes a la parte impositiva. En concreto, hay enmiendas que lo que buscan es una mejora de nuestro sistema fiscal autonómico, que persiga una mayor progresividad y una mayor justicia, cosa en la que ustedes están avanzando pero en sentido justamente contrario.

En ese sentido, lo que planteamos es que en el caso del IRPF se mantengan los tramos actuales, se mantengan los tipos actuales y se añada un nuevo tramo para aquellas rentas superiores a los 120.000 euros, de forma que, por un lado, seamos responsables, como ya les he dicho, en debates anteriores. Es una irresponsabilidad absoluta el estar presumiendo públicamente de bajar impuestos y, por supuesto, el hacerlo, cuando nos encontramos en una situación financiera grave, somos la comunidad autónoma española que más incumple el objetivo de déficit, y ante una autoridad que fuera menos comprensiva que la que tenemos actualmente podríamos estar totalmente intervenidos. Y, por otro lado, porque estamos demandando una mejora de la financiación autonómica y en la negociación de esa mejora no es un buen argumento decir quiero más dinero, pero, por otro lado, yo no hago la parte que me corresponde, yo no soy responsable a nivel interno.

También tenemos una propuesta de modificación del actual impuesto de sucesiones y donaciones en nuestra región. Una propuesta que busca, como he dicho, esa mayor progresividad, esa mayor justicia, que los impuestos contribuyan a una redistribución de la renta, pero que, por otro lado, ante los problemas que desde la derecha se vienen planteando, como que «la gente tiene que renunciar a las herencias porque no puede pagar el impuesto», lo que supondría es que los herederos de tipo 1, 2 y 3, más del 90%, quedarían totalmente exentos del impuesto, no que tendrían que pagar el 1%, totalmente exentos del impuesto más del 90% de los contribuyentes. Y, además, nuestra propuesta elimina una discriminación que sinceramente yo no entiendo cómo incluso los señores de Ciudadanos no han intentado corregir en sus negociaciones con el Partido Popular, puesto que la discriminación que ahora tienen aquellos herederos que corresponden al grupo IV es bestial. Es decir, que unos tengan bonificación del 99% y que otros no tengan absolutamente ninguna bonificación, ninguna en absoluto, nos parece totalmente discriminatorio.

Además de lo referente a la mayor progresividad, también tenemos propuestas en el sentido ecológico, también el sistema fiscal, y dados los problemas que tenemos a nivel global de calentamiento global, que pueden afectar especialmente a España, y dentro de España muy especialmente a nuestra región, creemos que hay que tener una actitud más proactiva en ese sentido. Y es por ello que tenemos dos propuestas: una en cuanto a introducción a una deducción por inversiones e instalaciones de recursos energéticos renovables para autoconsumo en viviendas, y otra para la adquisición de vehículos eléctricos. Ambas para aquellas rentas más bajas que puedan tener problemas para financiar este tipo de adquisiciones. Creemos que por ahí deberíamos de avanzar en ese sentido, y el Partido Popular, que últimamente parece que le gusta mucho el color verde, pero no por ecología, sino simplemente por otro tipo de cuestiones.

Luego, tenemos otras dos propuestas que van en la línea de eliminar bonificaciones fiscales, que creo que bonifican algo que lo que habría que hacer es de alguna forma intentar impedir que siga ex-

pandiéndose, sobre todo a los ritmos que se está expandiendo actualmente. Yo creo que la sociedad está ya asumiendo claramente que el crecimiento del negocio del juego está llegando a unos límites peligrosos. Hay que recordar que la ludopatía es un problema muy grave y desde luego no parece muy razonable el establecer bonificaciones a las empresas que viven del juego, por mucho que sea por aquello de que mantengan ciertos niveles de empleo. El tráfico de drogas también genera empleo entre los traficantes, ¿verdad?, y nadie está planteando regularizar eso o darle ningún tipo de bonificación. Por tanto, planteamos la eliminación de las rebajas que el PP tiene en su sistema impositivo para impuestos de casinos y de tragaperras.

Y finalmente, también planteamos la supresión para las instituciones públicas del impuesto sobre depósitos de residuos, porque creemos que establecer para las administraciones públicas, que en el 99,99% de los casos no van a haber sido las responsables de ese depósito de residuos originalmente, una penalización, cuando quieren de alguna forma conseguir que esos residuos sean tratados, sean suprimidos, dejen de ser un peligro para los ciudadanos de sus municipios, en el caso de los ayuntamientos, pues no tiene sentido, no es lógico. Lo suyo es que estamos dentro de administraciones públicas, y que una administración pública no entorpezca la labor que tienen que realizar otras administraciones públicas. Tenemos el caso muy cerca...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA):

Tiene que ir concluyendo, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

... el caso cercano aquí, dónde nos encontramos actualmente.

En definitiva, nosotros hemos aportado toda una serie de enmiendas al texto articulado y demás secciones, enmiendas que el PP tiene el valor de criticar por su número, por su cuantía, cuando el PP sabe perfectamente que con las reglas actuales, una vez fijado el techo de gasto y con la normativa interna, no se puede hacer gran cosa, salvo que para vestir santos tengamos que desvestir otros santos. Nuestras enmiendas de hecho, si se hubieran aprobado en su totalidad, darían un toque rojo, en lugar de naranja, pero rojo sangre, no rojo agente naranja tóxico, a estos presupuestos, pero estos presupuestos seguirían siendo una farsa, porque desde que se aprobó el techo de gasto estos presupuestos no tienen arreglo.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

En el turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Mire, el verde dicen que significa “viva el rey de España”, con lo cual yo prefiero ciertamente el verde, en concreto, mucho más que al morado, obviamente, pero sí, prefiero el verde al morado, incluso al rojo.

Mire, el partido morado, Podemos, ha presentado 14 enmiendas. La gran mayoría, 12, han sido calificadas por los Servicios Jurídicos como incongruentes, o que vulneran alguna legislación estatal, o que conllevan incremento de gasto, con lo cual, en condiciones normales no deberían haberse admitido. La Mesa las admitió por el tema de los plazos básicamente, porque está fijado el pleno para el viernes, y, en fin, distintos aspectos exclusivamente de plazos, pero no debería haberse admitido ninguna, con lo cual nos habiéramos ahorrado los once minutos y pico de la exposición de la señora García Navarro y no tendría yo que contestarle a esa exposición. Pero, en fin, simplemente le tengo

que decir eso y es lo que voy a hacer.

El Partido Socialista presenta 47 enmiendas. Se retiró una y otra ha decaído, 47 enmiendas son las que se votarán en un momento, de las cuales a 11 les pasa exactamente lo mismo, son incongruentes, disminuyen ingresos o aumentan un gasto que no está dotado presupuestariamente, con lo cual, insisto, tampoco deberían haber sido admitidas, y por lo tanto es motivo suficiente para que el Grupo Popular no las vaya a apoyar.

El resto, por ejemplo, las que hacen referencia al IRPF, hay partes que no podemos apoyarlas porque nosotros no tenemos todas las competencias, no podemos modificar el impuesto en todo lo que el Partido Socialista plantea. Hay partes que no tenemos competencia sobre esos elementos del tributo.

Con las que hacen referencia al juego, parece que la culpa, si hay problemas, que no lo niego, por supuesto, que los habrá, de ludopatía, parece que la culpa es del Partido Popular. Mire, si hay bonificación en los impuestos, que no tiene nada que ver con el número de centros que se han abierto y que efectivamente eso ya se ha regulado, como saben ustedes, por parte del Gobierno de la Región de Murcia, si hay bonificación en esa tributación, es exclusivamente por el alto nivel de empleo. Estamos hablando de más de 2.500 personas que están trabajando en ese sector.

Luego hay otra, la típica, la enmienda de siempre, de los más de cien millones de euros en inversiones que son imposibles, porque dependen de unos incrementos presupuestarios que sabe el Partido Socialista que no se van a dar. Luego son una carta a los Reyes Magos para los distintos municipios de más de cien millones de euros, que ellos van y los venden en esos municipios... Había un antiguo diputado, que fue alcalde de Yecla y que fue diputado en esta casa, que hablaba de que eran enmiendas de campanario, para poder ir a los pueblos, a los municipios a venderlas, bien a la contra del gobierno municipal en ese momento, o bien a favor, si gobierna el Partido Socialista en ese municipio, pero que ellos saben, como sabe el Grupo Popular, que son imposibles de realizar, al no tener asignación presupuestaria. Por lo tanto, tampoco la vamos a apoyar.

Y la última consideración que me permito hacerles es que cuando habla el señor Martínez Lorente de la tributación, de la imposición sobre los residuos, pues, mire, en este caso concreto que decía el señor Martínez Lorente de aquí cerca... es que había un barco, existe el barco, que se llama «Aquí serca». Bueno, los residuos que hay en la zona de El Hondón, a la que se refería el señor Martínez Lorente, si el Ayuntamiento de Cartagena no hubiera comprado la parte mayoritaria de Solvia, pues no sería un problema mayoritariamente de la Administración pública. Luego a Solvia le podíamos cobrar ese impuesto, que no digo que después, como se ha presentado aquí, en esta casa, se presentaron iniciativas para que no se tuviera que pagar ese impuesto, pero digo que si no se le hubiera comprado a Solvia un terreno contaminado, que ahora va a tener que descontaminar en el Ayuntamiento de Cartagena, pues no estaríamos discutiendo aquí la tributación o no de las administraciones públicas sobre ese terreno.

Y nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Pasamos, por tanto, a la votación de las enmiendas formuladas al articulado. Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Abstenciones, cero. Quedan por tanto rechazadas.

Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Quedan por tanto rechazadas también.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Un segundo. Simplemente recordarles que las enmiendas que hemos votado del Grupo Socialista, lo digo a efectos del acta, la enmienda 23.715 fue retirada ayer, y la 23.714 decae porque ayer no se aprobó la 23.691 que la vinculaba.

¿Señor Ivars, quería decir algo?

Entonces, efectivamente, la 23.715, que se retiró una parte, pues el resto de la enmienda queda rechazada en la votación anterior.

Antes de finalizar, la señora García Navarro me había pedido para explicación de voto. También me había pedido la palabra el señor Fernández Martínez. ¿Le damos la palabra primero a la señora García Navarro y cierra usted?

Bueno, explicación de voto. El señor Fernández Martínez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidente, señorías, gracias.

Señora García Navarro, se lo decían ayer y se lo decían desde el Grupo Popular, creo que el trabajo que han hecho ha sido meritorio. O sea, no le quitamos el trabajo realizado ni a ustedes ni al Grupo Socialista, creemos que es un buen trabajo y que han tratado de mejorar. Desde este grupo parlamentario solamente indicarles que los presupuestos son unos presupuestos del Partido Popular y que, evidentemente, han sido negociados en parte, en algunas peculiaridades, por este grupo parlamentario, pero que ha sido una negociación entre dos partes, al igual que si desde los otros grupos parlamentarios se hubieran podido sentar, pues a lo mejor hubieran podido llegar a estos acuerdos.

Decirles que creemos que se pueden optimizar los recursos, que se puede mejorar la gestión, y todo eso encaminado a la generación de riqueza, generación de riqueza para poder después repartir riqueza y repartir entre los más desfavorecidos de esta región. Si no se crea riqueza, difícilmente se podrá repartir riqueza y ayudar a los más desfavorecidos.

También decirles que a partir de junio también tenemos clara una cosa, que no sabemos quién estará, no me gusta la prepotencia, no me gusta ser yo quien diga que vamos a estar en el Gobierno, pero no se sabe quién va a estar, y tal y como va a constituirse el arco parlamentario, a partir del mes de junio más de uno de los que están aquí sentados tendrán la capacidad de demostrar si estos presupuestos se pueden mejorar, porque habrá muchas partidas que se puedan aplicar -también se les ha dicho-, que se hacen con un carácter municipalista para después vender en los municipios que si Ciudadanos... que si no se ha querido votar... No, miren ustedes, se puede hacer esa gestión desde estos presupuestos, con las partidas generalistas se pueden hacer las actuaciones municipales a las que se hace referencia en algunos de los casos. También es verdad que la creación de organismos y más organismos yo creo que lleva a un bloqueo muchas veces de la Administración y de la gestión. Lo que hay que hacer es actuar en muchas medidas y olvidarnos de esa creación de observatorios, de organismos autónomos, de organismos dependientes, de organismos de los que sean. Hay que hacer otras cosas distintas y hay que gestionar, y se puede hacer desde esta Administración que ahora mismo se tiene, se puede hacer esa situación de control y situación de investigación, si hay que hacer alguna investigación.

Por supuesto, el compromiso desde nuestro grupo parlamentario es seguir avanzando en negociaciones, seguir avanzando hacia delante y negociar con todos y cada uno de los grupos, y creo que lo hemos demostrado y creo que lo estamos haciendo en todas y cada una de las situaciones. Y por nuestra parte solamente decirles que estaremos dispuestos a ver cualquier otra posibilidad que desde los demás grupos parlamentarios se nos plantee.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidente.

He pedido la palabra solamente para decir que reservamos las enmiendas al articulado para su de-

bate en el Pleno.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, nosotros también reservamos nuestras enmiendas para debate en el Pleno.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Se refieren a todas las enmiendas que hemos debatido esta mañana, ¿no?

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

No.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

¡Ah!, solo al articulado.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Las nuestras todas, las de esta mañana y las...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Y las de ayer, ¿no?

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Todas las enmiendas presentadas por el PSOE a los presupuestos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Y Podemos solo al articulado.

Vale. Muy bien, pues así constará.

Sin nada más, se levanta la sesión.